Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4421/02.JULIO.2012; MEMORANDUM Nº 10/DPF/2012 DIVISION PLANIFICACION Y FISCALIZACION.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 97/2012
FECHA	:	21 .09.2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del División Planificación y fiscalización, por el cual se solicita la Contratación para el Suministro de materiales (pintura) para uso en mantenimiento de edificios de la Compañía, que cuenta se informa que el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111/2012** de fecha 07 de agosto de 2012, con el **Código Nº 235.687/2012** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 16 de agosto de 2012 por Nota G.O.C. Nº 848, se remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la División Planificación y fiscalización a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 37/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 (fs.128/130), se presentan 3 (tres) propuestas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 10 de setiembre de 2012, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia de Logística, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 19 de setiembre de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa (Registro C Nº 97/2012), elaborados por el Sr. Ricardo L. Gómez Greco, Fiscal de Obras – Gerencia Logística (fs. 133 al 140) y el Arq. Armando Villamayor, Jefe Dpto. Gestión de Infraestructura Edilicia, (Fs. 141/142), en el mismo informan que el costo de la adjudicación, **es de Gs. 79.204.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos cuatro mil)** y expresan que evaluadas las ofertas y teniendo en cuenta que las documentaciones presentadas por las empresas **PINTUPAR S.R.L y FERRETERIA EL DORADO de Rossana M. Rufinelli F. en los ítems citados en la planilla anterior CUMPLEN con todos los requisitos** citados en las especificaciones técnicas requeridas, se recomienda adjudicar a las mismas en tales ítems, por tanto salvo mejor parecer de la superioridad en el cuadro de los Ítems señalados, dan como resultado el cuadro siguiente:

Empresa	Cant. de Ítems
PINTUPAR S.R.L.	9
FERRETERÍA EL DORADO	1

Nro	Item	Marca	Empresa	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	*Blanco Exterior*	*VINILATEX*	*PINTUPAR S.R.L.*	*160*	*84.000*	*13.440.000*
2	*Arena Interior*	*VINILATEX*	*PINTUPAR S.R.L.*	*160*	*90.000*	*14.400.000*
3	*Cerámico Exterior*	*VINILATEX*	*PINTUPAR S.R.L.*	*80*	*99.000*	*7.920.000*

Gerente Operativo de Contrataciones
G.O.C. - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

4	*Ocre Exterior*	*VINILATEX*	*PINTUPAR S.R.L.*	*80*	*99.000*	*7.920.000*
5	*Vainilla Exterior*	*VINILATEX*	*PINTUPAR S.R.L.*	*160*	*95.000*	*15.200.000*
6	*Sintético Blanco*	*BRILLOPAR*	*PINTUPAR S.R.L.*	*60*	*72.000*	*4.320.000*
7	*Sintético Marrón Tabaco*	*BRILLOPAR*	*PINTUPAR S.R.L.*	*40*	*75.000*	*3.000.000*
8	*Sellador Vinilico Incoloro*	*FLEXOPAR*	*PINTUPAR S.R.L.*	*60*	*80.000*	*4.800.000*
9	*Enduido Exterior*	*PINTUPAR*	*PINTUPAR S.R.L.*	*65*	*76.000*	*4.940.000*
			TOTAL			***75.940.000***

Nro	Item	Marca	Empresa	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
10	*Impermeabilizante Siliconado*	*TITANFLEX*	*FERRETERÍA EL DORADO*	*85*	*38.400*	*3.264.000*
			TOTAL			***3.264.000***

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborado por el Sr. Ricardo L. Gómez Greco, Fiscal de Obras – Gerencia Logística (fs 133 al 140) y el Arq. Armando Villamayor, Jefe Dpto. Gestión de Infraestructura Edilicia (fs. 141 y 142), esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** la adjudicación de las firmas:

- **PINTUPAR S.R.L: los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** por un monto de **Gs. 75.940.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido.**

- **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Rufinelli Fernández: el ítem 10** por **Gs. 3.264.000.- (Guaraníes tres millones doscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido,** salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el Articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, que estipula: "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".

De considerarse la recomendación de adjudicación, el Directorio de la compañía deberá **autorizar la elaboración de los Contratos respectivos, salvo mejor parecer.**

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

RECIBIDO EN MESA DE ENTRADA S.E
21 SEP 2012
1250

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 144, inclusive.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111/12 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ 1 (un) sobre de papel madera conteniendo los precios estimados (fs. 12)
- ✓ 1 (un) C.D. en un sobre blanco (fs.14)
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4421/02.07.12 – MEMORANDUM Nº 10/DPF/2012; DIVISION DE PLANIFICACION Y FISCALIZACION .-

REF.: "CONTRATACION DIRECTA"SUMINISTRO DE MATERIALES(PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"

Asunción, 06 de noviembre 2012

A: SECRETARÍA EJECUTIVA

Me dirijo a esa Secretaría, y por su intermedio al Directorio de la Compañía, a fin de solicitar, se tenga a bien considerar la CANCELACION DE LA "CONTRATACION DIRECTA"SUMINISTRO DE MATERIALES (PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"

El presente pedido es realizado teniendo en consideración lo expresado en PROSECUCION DEL ACTA Nº 33 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2012, en la cual se ha establecido en uno de los puntos tratados que:..."el nuevo Directorio instalado en este ACTO, DÉ CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE MANDATO QUE CONSISTE EN la Contratación de una Auditoria Externa o en caso de mayor conveniencia establezca otro sistema de control que permita formarse una convicción independiente y completa sobre el Balance y Cuenta de Resultado..., asimismo, conforme a las instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad de la Compañía, la cual ha informado a la Gerencia que antes de la realización de la Auditoría ordenada por Asamblea (arriba transcripta), se continuaran con aquellos llamados que sean considerados de carácter urgente, aquellos llamados que puedan diferirse hasta la conclusión de la Auditoría serán ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Compañía.-

Asimismo, debemos considerar la situación económica financiera de la Compañía y la política de reducción de gastos asumida por las Nuevas Autoridades de la Compañía.-

En base a lo expuesto la Ley 2051/03"De Contrataciones Públicas" establece:

Artículo 31°.- Cancelación de la Licitación

Las Convocantes podrán cancelar una licitación *por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla* ***cuando existan circunstancias, debidamente justificadas****, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Ante lo expuesto se podrá realizar la **Cancelación del llamado** a **"CONTRATACION DIRECTA"SUMINISTRO DE MATERIALES (PINTURA) PARA USO EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"**, salvo mejor parecer de la superioridad.-
Atentamente,

Ing. Norma Fernandez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 153 incluida ésta providencia.-
Adjunto:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/2012, 3(tres)hojas Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- 1(un) sobre papel madera conteniendo los precios estimados, folio 12.-
- 1(un)CD en un sobre blanco, folio 14.-
- Fotocopia de los Requisitos minimos del informe de Evaluación.-
- Fotocopias de los Artçiculos:56, 57, 58, 59, 60, y64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y fotocopia del art. 26 y otros de la Ley para una mejor evaluación de las ofertas.-

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G
HORA: 12:20
6 NOV 2012